



NEGOCIACIÓN NUEVOS PROTOCOLOS DE ACOSO

El pasado 29 de octubre se celebró la última Comisión de Igualdad que tuvo como punto principal la negociación de los nuevos Protocolos de Acoso en el Grupo Renfe, dando cumplimiento así a una de las reivindicaciones que desde el SFF-CGT veníamos manifestando desde hace años.

Como ya os informamos en el [Comunicado 59](#) en el mes de junio, presentamos nuestras propuestas para actualizar el actual [Protocolo para la prevención y el tratamiento de los casos de acoso sexual, acoso por razón de sexo y acoso moral](#) ya que lleva sin renovarse desde el pasado 2009.

Además, recientemente se ha publicado el RD 1026/2024, de 8 de octubre, por el que se desarrolla el conjunto planificado de las medidas para la igualdad y no discriminación de las personas LGTBI en las empresas y que hace obligatorio su cumplimiento en todas las empresas de más de 50 personas trabajadoras.

Desde hace meses Renfe ha estado trabajando en la elaboración de un canal de denuncias que está previsto que comience a funcionar antes de que acabe el presente año a través del Canal ético y que garantiza un proceso totalmente confidencial estableciendo así un espacio de comunicación completamente seguro. Este canal se ha creado para dar cumplimiento a la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción.

Queremos transmitir que varias de las propuestas que trasladamos hace meses han sido tenidas en cuenta como que la denuncia por acoso podrá ser interpuesta por cualquier persona interna o externa a Renfe o la separación del acoso sexual y por razón de sexo del acoso laboral, moral o psicológico. Además, tras la publicación del RD 1026/2024, hemos solicitado la elaboración de otro específico para el acoso por orientación e identidad sexual y/o expresión de género.

El borrador del [Procedimiento de las actuaciones del Protocolo para la prevención y gestión del acoso sexual y acoso por razón de sexo](#) que nos han entregado nos ha parecido prometedor, pero necesitamos ver en qué términos se llevarán a cabo cuestiones como la prevención, plazos de tramitación, formación, departamentos implicados y en definitiva, medidas tendentes a garantizar su cumplimiento. Por ello hemos presentado las alegaciones al mismo siguiendo la misma línea del pasado 18 de junio y que os facilitamos como Anexo para vuestro conocimiento.

**SFF-CGT SIEMPRE IMPLICADA CON LA IGUALDAD EFECTIVA Y LAS DIFERENTES
VIOLENCIAS EN EL TRABAJO**